

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 19	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 36 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de septiembre de 2015	Hora inicio:	07:50 a.m.	Hora final:	12:33 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica
Sandra Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Clara Lourdes Peña Castro	Decana de la Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz	Representante principal de los profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Magda Viviana Téllez	Representante principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Janeth Romero	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E).

5. Orden del Día:



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 19	

1. Verificación del quórum.
2. Informe del Rector.
3. VAC- Concurso Docente.
4. CENTRO DE LENGUAS- Solicitud presentación proyecto de acuerdo "Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los profesores del Centro de Lenguas". (2015IE4005)
5. Presentación propuesta de Proyecto de acuerdo "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" a cargo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento.
6. Concepto OJU. Recurso de reposición contra la decisión del Consejo Académico del 20 de agosto de 2015 Numeral 4 y 5. Recurrente: Rodrigo Rodríguez Cepeda. (2015ER6370)
7. ODP- G. de Aseguramiento-Presentación de Plan de Mejoramiento.
8. Solicitud de prórroga de beca de Hernán Darío Morales Niño concedida mediante Acuerdo No. 055 de 02 de septiembre de 2014, notificado mediante aviso desfijado el 20 de diciembre de 2014. (2015ER6564)
9. FED- Solicitud distinción Meritoria trabajo de Grado "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatumbo" de Diana Milena Ochoa para optar al título de Licenciada en Educación comunicativa con énfasis en Derechos Humanos. (2015ER9543)
10. FEF- Solicitud de incentivos deportivos conforme al Acuerdo No. 038 de 2004. (2015IE6151)
11. Discusión y análisis Proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados"
12. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:19
<p>El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Informe del Rector. 3. VAC- Concurso Docente. 4. CENTRO DE LENGUAS- Solicitud presentación proyecto de acuerdo "Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los profesores del Centro de Lenguas". (2015IE4005) 5. Presentación propuesta de Proyecto de acuerdo "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" a cargo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento. 	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 19

6. *Discusión y análisis Proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados"*
7. *ODP- G. de Aseguramiento-Presentación de Plan de Mejoramiento.*
8. *Concepto OJU. Recurso de reposición contra la decisión del Consejo Académico del 20 de agosto de 2015 Numeral 4 y 5. Recurrente: Rodrigo Rodríguez Cepeda. (2015ER6370)*
9. *FED- Solicitud distinción Meritoria trabajo de Grado "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatumbo" de Milena Ochoa para optar al título de Licenciada en Educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (2015ER9543)*
10. *Solicitud de prórroga de beca de Hernán Darío Morales Niño concedida mediante Acuerdo No. 055 de 02 de septiembre de 2014, notificado mediante aviso desfijado el 20 de diciembre de 2014. (2015ER6564)*
11. *FEF- Solicitud de incentivos deportivos conforme al Acuerdo No. 038 de 2004. (2015IE6151)*
12. *Proposiciones y varios.*
 - 12.1 *SAYR- Solicitud de modificación de Calendario Académico de pregrado ítem 40 y Calendario Académico de Posgrado ítem 38 (Acuerdo No. 011 de 2015).*
 - 12.2 *Comunicado Consejo Académico.*
 - 12.3 *VAC- Información Calendario para nueva admisión y registro 2016-1 de pregrado, posgrado y CVT.*

El Consejo Académico determinó registrar en la parte final de las actas del cuerpo colegiado las discusiones dadas sobre el concurso docente con la Secretaría del Consejo Ad hoc, la doctora Martha Lucia Delgado Martínez.

A su vez, deja constancia que en aras de garantizar la transparencia del proceso del concurso, las mismas se adelantarán sin presencia del Secretario General quien expresó su impedimento para atender el asunto, por cuanto hará parte como candidato en el concurso docente; por lo consiguiente serán presididas por la Secretaría del Consejo Ad hoc.

2. Informe Rector.**Tiempo**
00:02:19-00:48:58

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector** ante el Consejo Académico, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe de gestión.
- ✓ Visita de evaluación externa de pares del Consejo Nacional de Acreditación dentro del marco del proceso de Acreditación Institucional.
- ✓ Encuentro de Rectores y Directivos Académico de Universidades Pedagógicas e Instituciones formadoras de maestros en América Latina.
- ✓ Valmaria.

4. CENTRO DE LENGUAS- Solicitud presentación proyecto de acuerdo "Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los**Tiempo**
03:53:39-03:53:40

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 19	

profesores del Centro de Lenguas". (2015IE4005)	
<i>El Consejo Académico aplazó la presentación propuesta de Proyecto de acuerdo " Por el cual se establece el Acuerdo de Convivencias, deberes y derechos de los profesores del Centro de Lenguas" para la próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.</i>	
5. Presentación propuesta de Proyecto de acuerdo "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" a cargo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento.	Tiempo 03:53:40-03:53:49
<i>El Consejo Académico aplazó la presentación propuesta de Proyecto de acuerdo "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" para la próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.</i>	
6. Discusión y análisis Proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados"	Tiempo 03:53:49-03:55:15
<i>El Consejo Académico aplazó la discusión para la próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.</i>	
7. ODP- G. de Aseguramiento-Presentación de Plan de Mejoramiento.	Tiempo 03:55:15-04:27:50
<i>Se llevó a cabo la presentación del "Plan de Mejoramiento Institucional" a cargo de la Jefe Encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca.</i>	
Decisión: <i>Se procederá por parte de la Oficina de desarrollo y Planeación a la remisión del documento del Plan de Mejoramiento Institucional en formato Word a los miembros del cuerpo colegiado, para sus observaciones, sugerencias y comentarios. Las sugerencias al texto deberán realizarse con observaciones y comentarios mediante control de cambios, sin modificación del texto original, de manera propositiva y no en forma de pregunta; las cuales serán enviadas a la ODP.</i>	
8. Concepto OJU. Recurso de reposición contra la decisión del Consejo Académico del 20 de agosto de 2015 Numeral 4 y 5. Recurrente: Rodrigo Rodríguez Cepeda. (2015ER6370)	Tiempo 04:27:50-04:29:25
<i>Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se resuelve el Recurso de reposición" el cual fue propuesto por la Oficina Jurídica de la Universidad.</i>	
Decisión: <i>Respecto al recurso de reposición y en subsidio de apelación que interpuso el profesor Rodrigo Rodríguez Cepeda contra la decisión del Consejo Académico de fecha 20 de agosto de 2015 con cordis 2015ER6370, el Consejo Académico informa que se elevó concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad para estudio y determinó:</i>	
<i>"CONFIRMAR la decisión adoptada mediante sesión del 20 de agosto de 2015, consistente en:</i>	
<i>1. RATIFICAR la decisión adoptada por el Consejo Académico del Doctorado en Educación – CADE respecto a la no aprobación de las prórrogas de estudio de Rodrigo Rodríguez Cepeda</i>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 19	

<p>(...).</p> <p>2. Respecto a la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Rodrigo Rodríguez Cepeda con radicado 2015ER3822, el Consejo Académico decidió no recomendar al Rector el otorgamiento de la prórroga de la Comisión de Estudios, hasta tanto el docente recupere su calidad de estudiante activo en el Doctorado Interinstitucional en Educación. (2015ER3822)"</p>	
<p>9. FED- Solicitud distinción Meritoria trabajo de Grado "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatumbo" de Milena Ochoa para optar al título de Licenciada en Educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (2015ER9543)</p>	<p>Tiempo 04:29:25-04:29:46</p>
<p>Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación de distinción meritoria al trabajo de grado "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatumbo" de Milena Ochoa para optar al título de Licenciada en Educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (2015ER9543)</p> <p>Que la solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 03 de septiembre de 2015 (Acta 29).</p> <p>Que la anterior solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>Decisión: Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó Distinción Meritoria al trabajo de grado: "La educación comunitaria en el marco de acción de las organizaciones sociales campesinas: alternativa al proyecto educativo rural en la región Catatumbo", presentado por la estudiante Milena Ochoa Larrota para optar al título de Licenciada en Educación comunicativa con énfasis en Derechos Humanos. (2014ER9543)</p>	
<p>10. Solicitud de prórroga de beca de Hernán Darío Morales Niño concedida mediante Acuerdo No. 055 de 02 de septiembre de 2014, notificado mediante aviso desfijado el 20 de diciembre de 2014. (2015ER6564)</p>	<p>Tiempo 04:29:46-04:30:44</p>
<p>El Secretario General precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN" artículo 6, cito:</p> <p>"Parágrafo 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos."</p> <p>Precisó que el peticionario fue notificado mediante aviso de la Secretaría General desfijado el 20 de diciembre de 2014, procediendo la solicitud por cuanto el periodo de la beca empieza a contar a partir de la fecha de notificación por aviso.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 19

Indicó que la prórroga se concedería del 20 de diciembre de 2015 al 20 de diciembre de 2016.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 055 del 02 de septiembre de 2014 del Consejo Académico, a partir del 20 de diciembre de 2015 al 20 de diciembre de 2016 a **Hernán Darío Morales Niño** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.690.391, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER6564)*

11. FEF- Solicitud de incentivos deportivos conforme al Acuerdo No. 038 de 2004. (2015IE6151)

Tiempo
04:30:44-04:38:03

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física de incentivo deportivo. (2015IE7796)

Que la solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en consulta Ad- referendum del 31 de agosto de 2015 (Acta 23).

Que la solicitud de la Facultad de Educación Física cumple con los requisitos preceptuados en el Acuerdo No. 038 de 2004: "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN" artículo 20

"Serán incentivos a las actividades artísticas y deportivas los siguientes:

- 1. Exención del valor total de los derechos de matrícula durante un (1) semestre, si en el periodo inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento local o regional, o el segundo puesto en uno de carácter nacional.*
- 2. Exención del valor total de los derechos de matrícula hasta por dos (2) semestres, si en el periodo académico inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento de carácter nacional, o el segundo o tercer puesto en una competencia de carácter internacional."*

Decisión:

El Consejo Académico otorgó el incentivo de exención del valor total de los derechos de matrícula hasta por un (01) semestre, comprendido en el artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", a los estudiantes que obtuvieron medalla de oro en la I Copa Invitacional 2015 de Levantamiento de Pesas, que se llevó a cabo el 23 de mayo de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C. en la USD del Salitre. (2014IE12764)

Medalla de Oro/ Primer Puesto

- 1. Oscar Iván Fuentes** identificado con cédula de ciudadanía No. 1052386002 código 2013146022, quien obtuvo Medalla de Oro división 62 Kg.
- 2. Yamile Urquijo A.** identificada con cédula de ciudadanía No. 1073154394 código 201487615, quien obtuvo Medalla de Oro división 58 Kg.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 19

3. **Daniel Felipe Cuellar** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024531293 código 2009115078, quien obtuvo Medalla de Oro división 85 Kg.

Respecto a la solicitud de incentivo a la estudiante **Ruth Janis del Sol Arango**, el Consejo Académico reconoce y valora su participación en la I Copa Invitacional 2015 de Levantamiento de Pesas, al obtener la Medalla de plata en la división de 69 Kg; sin embargo, no es procedente el otorgamiento del incentivo conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2014 del Consejo Superior.

Se otorgó el incentivo del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", al estudiante **Héctor Manuel Bernal Peña** quien obtuvo medalla de oro en el Campeonato Nacional Universitario de 2014 categoría 64 kilogramos cinturón purpura.

12. Proposiciones y varios.

Tiempo
04:30:44-04:38:03

12.1 SAYR- Solicitud de modificación de Calendario Académico de pregrado ítem 40 y Calendario Académico de Posgrado ítem 38 (Acuerdo No. 011 de 2015).

Se sometió a consideración la solicitud elevada por el Subdirector de Admisiones y Registro, de modificación de Calendario Académico de posgrado Acuerdo No. 011 de 2015, ítem 38; de igual manera, modificación de Calendario Académico de pregrado Acuerdo No. 075 de 2015, ítem 40.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la modificación parcial del Calendario Académico de posgrado 2015-I ítem 38 del Acuerdo No. 011 del 19 de marzo de 2015 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 16 de septiembre de 2015 en el cual solicita se modifique la fecha de Ceremonia de Grados Extemporáneas 2015-1 prevista inicialmente del 05 de octubre de 2015 hasta el 09 de octubre de 2015, siendo modificada del 13 de octubre de 2015 hasta el 16 de octubre de 2015 (Ítem 38). Lo anterior en atención que las ceremonias de grado se cruzan con la programación que se tiene establecida en esa semana dentro del proceso de Acreditación Institucional.

#	PROCESO	DESDE	HASTA
36	CEREMONIAS DE GRADOS		
38	Extemporáneas 2015-I	13-Oct-15	16-Oct-15

El Consejo Académico aprobó la modificación parcial del Calendario Académico –2015-II ítem 40 segundo semestre del Acuerdo No. 075 del 02 de diciembre de 2014 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 16 de septiembre de 2015, en el cual solicita se modifique la fecha de Ceremonia de Grados Extemporáneas 2015-1 prevista inicialmente del 05 de octubre de 2015 hasta el 09 de octubre de 2015, siendo modificada del 13 de octubre de 2015 hasta el 16 de octubre de 2015 (Ítem 20). Lo anterior en atención que las ceremonias de grado se cruzan con la programación que se tiene establecida en esa semana dentro del proceso de Acreditación Institucional.

CALENDARIO ACADÉMICO 2015			
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
		DESDE	DESDE
		HASTA	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL			
PROCESO DE GRADOS			
Ceremonia de Grados			
40	Extemporáneas 2015-1	N/A	13-Oct-15 16-Oct-15



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 19

12.2 Comunicado Consejo Académico.

Decisión:

El Consejo Académico informa:

"Con el fin de facilitar la participación de la Comunidad Académica (Estudiantes, docentes, y funcionarios) en la jornada de Triatlón para el presupuesto por la educación, el Consejo Académico otorga permiso académico desde las 09:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. del 17 de septiembre.

Por lo consiguiente se suspende el servicio de restaurante."

12.3 VAC- Información Calendario para nueva admisión y registro 2016-1 de pregrado, posgrado y CVT.

Decisión:

Se informó al Consejo Académico el Calendario para nueva admisión y reintegro 2016-1 de pregrado, posgrado y CVT.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO CALENDARIO PARA NUEVA ADMISIÓN Y REINTEGRO 2016-1 PREGRADO, POSGRADO y CVT				
ACTIVIDAD	PROCESO		FECHA	RESPONSABLE
	NUEVA ADMISIÓN	REINTEGRO		
Pago y Esfinciamiento formato de Nueva Admisión y Reintegro en Admisiones y Registro	✓	✓	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2015	SAD / ASPIRANTE
Memorando y envío de Formatos a Departamentos para estudio	✓	N/A	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2015	SAD
Realización de prueba Expedica para nueva Admisión.	✓	N/A	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015	FACULTAD
Envío de conocimientos y Estudios de nuevas Admisiones aprobadas y no aprobadas por parte de las Facultades a la SAD	✓	N/A	HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015	FACULTAD
Envío de las solicitudes de las nuevas admisiones excepcionales y excepcionales al Consejo Académico	✓	N/A	DEL 03 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015	FACULTAD / SECRETARÍA GENERAL
Envío de documentos y Estudios de nuevas Admisiones excepcionales, excepcionales aprobadas y no aprobadas por parte del Consejo Académico a la SAD	✓	N/A	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015	SECRETARÍA GENERAL
La información sobre Nuevas Admisiones NO Aprobadas, será suministrada por las Facultades a los Solicitantes	✓	N/A		FACULTAD
Publicación de Resultados de Admitidos y NO admitidos	✓	✓	01 DE DICIEMBRE DE 2015	SAD
Entrega WEB de documentos en la plataforma, para la inscripción de matrícula 2016-1.	✓	✓	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2015	SAD - DGGI
Proceso de liquidación por parte de la División Financiera	✓	✓	01 DE DICIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	FINANCIERA
Descarga de recibos de matrícula en la página de la universidad	✓	✓	DEL 24 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2015	SAD - DGGI
Pago de recibos de Matrícula	✓	✓	DEL 24 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2015	ESTUDIANTES
Recepción de matrículas por la WEB en los Departamentos	✓	✓	POR DEFINIR	DEPARTAMENTOS



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 19

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 2 del Orden del día. Informe del Rector.

DEFICIT CALCULADO A JUNIO 30 DE 2015
 PARA EL PAGO DE PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS
 (1.476.320.067,76)

Situación a Agosto 30 de 2015

RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO DOCENTES CATEDRA Y OCASIONALES - 2015 II									
	NO. DOCENTES 1 sem	1 SEM 2015 Ejecutado a 31 Jul	NO. DOCENTES 2 sem	2 SEM 2015 AL 31 DIC	3 SEM 2015 AL 28 DIC	TOTAL AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	DEFICIT	COSTO SEMANA
Catedráticos	447	3.604.315.318	426(21)	3.376.869.278	3.563.579.031	6.980.965.586	6.500.000.000	-480.965.586	155.759.758
Ocasionales	348	5.670.387.893	335(13)	5.757.334.822	5.938.146.916	11.328.222.615	14.042.000.000	349.247.229	253.386.239
IPN	84	1.126.027.800	76(8)	1.239.502.256	1.339.502.256	2.384.530.156			
TOTALES	879	9.175.203.011	837 (42)	10.373.517.456		20.673.748.356		-131.748.386	439.645.904

Verificación de saldos con pago de vacaciones para la vigencia 2016, Prima técnica, indemnización de vacaciones por retiro del personal de planta, entre otros, docentes y las plazas pendientes del IPN, que pueden ser valores inferiores a lo presupuestado.

RESUMEN PROYECCION PRESUPUESTAL DE PLANTA 2015 SEP A DIC 2015			
TIPO DE CATEGORIA	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NORMA SEP DEL 2014	NETAL CONTRIBUCIONES A SEP-DIC 2015	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
ADMINISTRATIVOS	5.702.929.112	1.027.216.298	4.730.145.410
TRABAJADORES OFICIALES*	1.320.762.196	240.002.197	1.560.764.393
DOCENTES UNIVERSITARIOS	5.581.928.492	1.750.120.598	7.332.049.070
PROFESORES IPN*	1.505.123.269	407.102.700	1.910.225.969
TOTAL PLANTA UPN	12.109.743.069	3.424.441.793	\$ 15.533.184.842
PRESUPUESTO	\$ 11.794.294.505,00	\$ 3.340.801.660,00	15.095.456.465
SALDO PRESUPUESTAL	-354.068.254	-83.640.123	-437.728.377
* SE PRESUPUESTAN LAS PLAZAS DEL CONCURSO DE LLAMADO			

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 19	

Punto 7 del Orden del día. G. de Aseguramiento-Presentación de Plan de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento Institucional



CONTENIDO

- 1 • Presentación
- 2 • Proceso de construcción - Balance de Participación
- 3 • Acciones de Mejoramiento por Factor/característica
- 4 • Conclusiones



AA3



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 19



Oficina de
Desarrollo y
Planificación

Temporalidad de las acciones propuestas

Permanente	40	45%
A 2015	4	5%
A 2016	21	24%
A 2017	8	9%
A 2018	5	6%
Una vez cada año o semestre	10	11%



Ir a Plan de Mejoramiento.

[Documento descriptivo consolidado](#)

[Plan de Mejoramiento - Excel](#)



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 OFICINA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN



Conclusiones - preliminares

1. Todas las acciones del P.M se encuentran articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional, los planes de acción y los proyectos de inversión, lo que permite su desarrollo de manera armónica con los procesos cotidianos de planeación y gestión institucional. Esto también permitirá priorizar los recursos (humanos, físicos, presupuestales) para su desarrollo.
2. Aunque el 90% de las acciones fueron calificadas como importantes, el nivel de intervención y esfuerzo requerido es diferente, encontrando acciones que requieren realizarse permanentemente, otras por periodos o en un momento determinado y, otras por una vez. Su temporalidad, igualmente, corresponde corto plazo (6 meses); mediano plazo (un año) y, largo plazo (más de dos o tres años).
- 3.

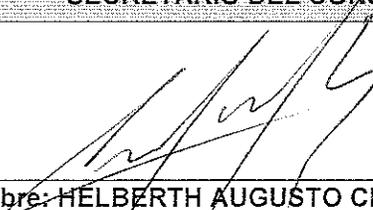
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 19	

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
3. VAC- Concurso Docente	Tiempo 00:48:58-03:48:19
<p>Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se reglamenta los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo – 2015", a cargo de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Se estableció la discusión en hoja de trabajo en formato Word, en el cual se plantearon las sugerencias realizadas por los consejeros, mediante control de cambios y observaciones al margen del texto.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el proyecto de acuerdo " Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 040 de 2015 del Consejo Académico " Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo – 2015".</i></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la modificación de los lineamientos generales aprobados por el cuerpo colegiado en sesión del 25 de agosto de 2015, acogiéndose a las adecuaciones realizadas al proyecto de acuerdo, a cargo de la Vicerrectora Académica.</p> <p>Se estableció la discusión en hoja de trabajo en formato Word, en el cual se plantearon las sugerencias realizadas por los consejeros, mediante control de cambios y observaciones al margen del texto.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico informa que se realizó la modificación de la decisión comprendida en la sesión del 25 agosto de 2015, respecto a los Lineamientos generales para el concurso docente 2015.</i></p> <p><i>El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la presentación y socialización del proyecto de Resolución "Por la cual se establece el Cronograma del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2015 - 2016", a cargo de la Vicerrectoría Académica..</i></p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)
Punto 3 del Orden del día. Concurso Docente.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 19

CONSEJO ACADÉMICO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONCURSO DOCENTE 2015

La Universidad requiere contar con profesores que se puedan desempeñar en diversos campos disciplinares e investigativos relacionados en forma directa con la educación y la pedagogía; con alto sentido por lo social, pensamiento abierto, flexible y creativo; con capacidades para relacionarse y actuar en diferentes escenarios formativos, investigativos y de proyección social; dispuestos a crear y participar en programas y proyectos académicos disciplinares e interdisciplinares, transversales y específicos, inter-programas e inter-facultades. A su vez, con capacidad para trascender el ámbito de lo institucional y extender los saberes hacia otros escenarios educativos escolares y no escolares.

- Los nuevos profesores ingresan a la planta general de la Universidad. Aunque estarán adscritos a un Departamento (o Facultad) cuando podrán desempeñar su labor en distintas unidades académicas de la Universidad, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Las plazas para este concurso fueron definidas a partir de los siguientes criterios: Equidad, integralidad, transversalidad y proyección de la Universidad. A efectos de estos criterios para la distribución de las plazas, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✓ Atención al número de plazas no cubiertas en el concurso 2013.
 - ✓ Desafíos del desarrollo institucional.
 - ✓ Fortalecimiento de núcleos comunes de formación.
 - ✓ Fortalecimiento de áreas transversales por Facultad.
 - ✓ Relación Número de estudiantes por profesor en los cada Departamentos o Facultad, según el caso.

Lineamientos Concurso Público de Méritos 2015 - Página 14

Facultades	Número de plazas no cubiertas en el concurso 2013	Desafíos del desarrollo institucional	Fortalecimiento de núcleos comunes de formación	Fortalecimiento de áreas transversales por Facultad	Relación Número de estudiantes por profesor en los Departamentos	Total
FED	Licenciatura en Educación Infantil (1 plaza)	Docencia e investigación en el Campo de la Infancia o la Educación Infantil	Una (1) plaza. Programa de Educ. básica primaria modalidad virtual. Adscrita al departamento de Psicopedagogía	Una (1) Plaza. Núcleo de Pedagogía. Adscrita al Dpto. de Psicopedagogía	Una (1) plaza. Adscrita al Dpto. de Psicopedagogía	10
	Licenciatura en Educación Especial (1 plaza)	Docencia e investigación en educación de personas con discapacidad.				
	Licenciatura en Educación Comunitaria (2 plazas)	Docencia e investigación en educación comunitaria <u>con énfasis en desarrollo humano y formación ciudadana.</u> Docencia e investigación en educación comunitaria, o educación popular <u>con énfasis en problemas psicoeducativos.</u>				
	Departamento de Posgrado (1 plaza)	Docencia e investigación en educación y su relación con la economía <u>o economía política y gestión.</u>				
FHU	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras (1 plaza)	Docencia e investigación en enseñanza del francés como lengua extranjera <u>y orientación de prácticas pedagógicas en ese idioma.</u>	Dos (2) plazas. Programa Semillero de Inglés para todos. Adscrita al Dpto. de Lenguas.	Una (1) Plaza. Núcleo de Humanidades. Adscrita al Dpto. de Ciencias Sociales.	Una (1) plaza. Adscrita al Dpto. Sociales	9
	Licenciatura en Español e Inglés (1 plaza)	Docencia e investigación en el área de pedagogía y didáctica de las lenguas extranjeras <u>con énfasis en prácticas.</u>				

Lineamientos Concurso Público de Méritos 2015 - Página 2 | 4



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 19

		Licenciatura en Ciencias Sociales (1 plaza)	Docencia e investigación en problemas sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo, América Latina y Colombia.					
		Licenciatura en Filosofía (1 plaza)	Docencia e investigación en filosofía antigua.					
FBA	4	Licenciatura en Artes Visuales (4 plazas)	Docencia e investigación en el área de pedagogía del arte o educación artística.			Una (1) plaza. Adscrita al programa de Artes Visuales	Una (1) plaza. Adscrita al programa de Artes Escénicas	6
		Licenciatura en Artes Escénicas (1)	Docencia e investigación en el área de creación artística visual.					
		Departamento de Educación Musical (2 plazas)	Docencia e investigación en el área de práctica docente.					
FCT	3	Departamento de Física (2 plazas)	Docencia, investigación y extensión en didáctica de las Ciencias Naturales para los programas de la FCT.		Una (1) plaza. Núcleo de Matemáticas de la FCT. Adscrita al Dpto. de Matemáticas.	Una (1) plaza. Docencia, investigación y extensión en didáctica de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los programas de la FCT. Adscrita al Departamento de Biología.		5
			Docencia, investigación y extensión en el campo de la enseñanza de la física o de las ciencias naturales.					
		Departamento de Biología (1 plaza)	Docencia, investigación y extensión en educación para la salud, salud escolar.					
FEF	2	Tres Licenciaturas (2 plazas)	Docencia, investigación y extensión en el área de educación física, recreación o deporte.			Dos (2) plazas adscritas a la facultad.	Una (1) plaza Adscrita a la facultad	5
TOTALES	18			3	3	7	4	35

Lineamientos Concurso Pública de Méritos 2013 - Página 3 | 4

Según los criterios y aspectos anteriores el número de plazas y su distribución quedará de la siguiente manera:

Facultades	Plazas
Facultad de Bellas Artes	6
Facultad de Ciencia y Tecnología	5
Facultad de Educación	30
Facultad de Educación Física	5
Facultad de Humanidades	5
Total	35 (treinta y cinco)

VACI Septiembre 16 de 2014

Lineamientos Concurso Pública de Méritos 2013 - Página 4 | 4



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 19

RESOLUCIÓN N° _____ DE

"Por la cual se establece el cronograma del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes de nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2015-2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo _____ 40 de 2015 del Consejo Académico reglamenta los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes de nivel universitario en la dedicación de tiempo completo, 2015.

Que en el artículo 7° del Acuerdo _____ 40 de 2015 del Consejo Académico se determinó que "El cronograma será establecido mediante Resolución Rectoral, formará parte del procedimiento del concurso e indicará expresamente los tiempos e instancias responsables de cada una de las etapas."

Por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el cronograma del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2015, así:

Table with 5 columns: N°, Actividad, Responsable, Desde, Hasta. It lists activities from 1 to 7, including 'Declaración y formalización de Impedimentos', 'Resolución Rectoral', 'Formulación de la identificación de cargos', 'Aprobación de la identificación de los cargos', 'Elaboración y envío para aprobación del Consejo Académico', and 'Aprobación de ponderación y guía para el concursante'.

Consensario [R1]: Ampliar fecha

Consensario [R2]: Eliminar numeral 2

Consensario [R3]: Unificar numeral 4 y 5

1 Símbolos: VAC: Vice-rectoría Académica, SSI: Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, GCO: Grupo Comunicaciones Cooperativas.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 19

	• Aspectos de la hoja de vida.			
8	Publicación de la convocatoria utilizando medios de amplia difusión en la página web de la Universidad, y en un medio de amplia difusión nacional en el Diario Oficial.	GCC_SGR	Domingo desde el 4 de octubre	
9	INSCRIPCIÓN DE CONCURSANTES	SSI	5 de octubre	28 de octubre 12:00 p.m.
10	Designación de jurados para cada convocatoria y envío al Consejo Académico.	Consejos de Facultad	29 de septiembre	160 de octubre
11	Aval de la propuesta de jurados y aprobación de los lineamientos para la elaboración de la propuesta académica y su sustentación.	Consejo Académico	19 de octubre	23 de octubre
12	Entrega a los Decanos en sobre cerrado, de los temas, estructura del escrito y criterios para la elaboración y sustentación de la propuesta académica.	Jurados	02-20 de octubre noviembre 5 de octubre	30-02 de octubre noviembre 10 de octubre
13	Verificación de cumplimiento de requisitos de los inscritos.	Consejos de Facultad	27 de octubre	17 de noviembre
14	Remisión al Departamento de Lenguas y a la VAC de los certificados de lengua extranjera aportados por los inscritos.	SSI	27 de octubre	28 de octubre
15	Verificación de certificados de conocimiento de lengua extranjera reconocida internacionalmente.	Departamento de Lenguas	28 de Octubre	30 de Octubre
16	Remisión de la relación de los certificados de lengua extranjera validados a las Facultades.	Departamento de Lenguas	3 de noviembre	
17	Consolidación y envío a la VAC del listado de los aspirantes que continúan en el concurso y aquellos que deberán presentar prueba de lengua extranjera → VAC.	Consejos de Facultad	13 de noviembre	20 de noviembre
18	Envío de listados al Departamento de Lenguas y al GCC para su publicación y posterior citación a prueba de lengua extranjera indicando fecha, lugar y hora.	VAC	20 al 23 de noviembre	
19	Publicación en la página web de la Universidad de listados de concursantes por cargo que cumplen requisitos y citación a prueba de lengua extranjera.	GCC	24 de noviembre	
20	Recepción de reclamaciones frente a la lista de aspirantes que cumplen requisitos.	Consejos de Facultad	24 de noviembre	25 de noviembre 04:00 p.m.
21	Respuesta a reclamaciones frente a la lista de aspirantes que cumplen requisitos.	Consejos de Facultad	25 de noviembre	01:30 de noviembre diciembre
22	Confirmación de listas definitivas de aspirantes que continúan en el concurso y remisión a la VAC.	Consejos de Facultad	24 de diciembre	
23	Publicación en la página web de la Universidad de listado de concursantes (reclamaciones que prosperaron) y citación a prueba de lengua extranjera.	VAC	30 de diciembre	
24	APLICACIÓN PRUEBA DE LENGUA EXTRANJERA.	Departamento de Lenguas	Sábado 5 de diciembre	
25	Remisión a las Facultades del listado de aspirantes que no presentaron pruebas de lengua extranjera.	Departamento de Lenguas	7 de diciembre	

Comentario [R4]: En nota de la VAC se recomienda que se remitan 3 jurados adicionales (segunda opción)

Comentario [R5]: Eliminar el 25

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 19

26	Remisión de los resultados de la prueba de lengua extranjera a los Consejos de Facultad.	Departamento de Lenguas	Hasta el 18 de diciembre	
AÑO 2016				
27	Envío por correo electrónico a los concursantes de la modalidad y el tema de la propuesta académica.	Facultades	1 de febrero	
28	Entrega-Envío por correo electrónico de la propuesta académica en formato pdf por parte del concursante a la Facultad respectiva.	Concursantes	2 de febrero	4 de febrero hasta 3:00 p.m.
29	Remisión de propuestas académicas a los respectivos jurados para su evaluación, calificación y concepto.	Facultades	5 de febrero	
30	Evaluación, calificación y concepto de las propuestas.	Jurados	6 de febrero	22 de febrero
31	Envío a la Facultad del Acta con la consolidación de los resultados de la evaluación, calificación y concepto de las propuestas, en sobres cerrados.	Coordinadores del Jurado	23 de febrero	
32	Envío de los Consejos de Facultades a la VAC, de la lista de concursantes que obtuvieron como mínimo el 80% del puntaje establecido (80/100 puntos) en la propuesta académica, relacionando fecha, lugar y hora de la sustentación, para su consolidación y envío al GCC.	Consejos de Facultades - VAC	23 de febrero	204 de marzo de 2016
33	Publicación en la página web de la Universidad de: - Lista de concursantes que obtuvieron como mínimo el 80% en la propuesta académica. - Citación para sustentación pública ante jurados.	GCC	Del 1 al 24 de marzo	
34	Envío a las decanaturas mediante correo electrónico de las Reclamaciones de reclamaciones frente a los resultados de la lista de concursantes que obtuvieron menos del 80% en la propuesta académica.	Consejos de Facultades Concursantes	26 de marzo	111 de marzo 12:00 m.
35	Respuesta mediante correo electrónico a las reclamaciones de los concursantes que obtuvieron menos del 80% en la propuesta académica.	Coordinadores Jurados Consejos de Facultades Decanaturas	7-14 de marzo	113 de marzo
36	Sustentación pública de la propuesta académica.	Jurados, Facultades	12-18 de marzo	19 de marzo
37	Remisión a los Consejos de Facultad del acta con los resultados de las pruebas ante jurados.	Jurados	26 de abril marzo	
38	Calificación de los factores títulos, experiencia calificada y productividad académica, asegurando la confidencialidad de los resultados.	Consejos de Facultad	014 de abril febrero	14 de abril
39	Elaboración del estado de concursantes elegibles y remisión de los resultados a la VAC para información y al Equipo de Trabajo CIARP para proyección de las resoluciones.	Facultades	15 de abril	
40	Elaboración del informe final de resultados de los concursos y de los proyectos de Resoluciones de resultados, para envío a	Equipo de trabajo CIARP-VAC	18 de abril	29 de abril

Con formato: izquierda



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 19

	la VAC y posterior expedición de Resoluciones en Rectoría.		
41	Publicación de resoluciones de resultados en la página web de la Universidad.	GCC	3 de mayo

PARÁGRAFO. Suspensión, modificación o prórroga del cronograma. La Universidad se reserva el derecho de suspender temporalmente, modificar o sea prórroga los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquier otra que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso. Toda suspensión, modificación o prórroga del cronograma deberá ser ordenada mediante Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 2º. Quien se encuentre desempeñando un cargo académico-administrativo de dirección de representación, ante un actamanto o en calidad de coordinador de un programa en la Universidad, para presentarse al concurso público de méritos 2014-2015 deberá manifestarlo ante la Mesa Directiva Académica y sin haber intervenido en ninguna de las fases previas a la convocatoria, su impedimento a fin de que sea separado de todas las funciones relacionadas con el proceso del concurso de conformidad con lo previsto en el art. 8 del Acuerdo 032 de 2002.

PARÁGRAFO: Si alguna persona de las referidas en el presente artículo no se declara impedida en los tiempos establecidos en esta Resolución, se adelantaron las investigaciones disciplinarias a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el portal web de la Universidad su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C, a los

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Rector

Revisó:

Proyecto:

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Nombre: MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ